

NORMAS DE LA CASA Y DEL ENTORNO DE LA FINCA

Cumplir con las normas del intercambio de la vivienda es un requisito indispensable. Rogamos respetar los siguientes puntos para que la estancia, el cuidado de la casa y el respeto al entorno, sean lo más importante y valorable posteriormente.



1. REQUISITOS Y SUGERENCIAS.

- Todos los invitados (y cualquier otra persona que visite nuestra Cabaña) deben cumplir con las normas de este periodo de estancia de intercambio vacacional y otras instrucciones proporcionadas por los anfitriones, ROSA y JOAQUÍN, durante vuestra estancia.
- Los invitados serán totalmente responsables de la seguridad de los niños que los acompañen durante toda la estancia, y de cualquier molestia ocasionada a otros residentes del vecindario.
- Los invitados deberán notificar al propietario/anfitrión cualquier disputa y/o queja por parte de los vecinos de manera inmediata.



2. RUIDOS.

- Los invitados deberán reducir el ruido al mínimo para no molestar a los demás residentes de la zona, especialmente durante las horas en las que estos pueden estar durmiendo (por ejemplo, de las once de la noche a las ocho de la mañana), y cuando lleguen y abandonen la propiedad.



3. USO DE LA PROPIEDAD.

- Cualquier fiesta o reunión de mucha gente está completamente Prohibida en la Finca.
- Cualquier pequeña reunión deberá tener en cuenta las normas ya expresadas en cuanto a ruido, vecindario y visitas.



4. APARCAMIENTO.

- Los invitados y visitas deberán seguir las regulaciones y requisitos que afecten al aparcamiento. **Siempre hay que aparcar de culo con el morro del vehículo mirando el camino y la salida más cercana** sin tener que realizar maniobras. No entorpecer ni obstruir ninguna salida de los vehículos cercanos. Son normas del Seprona, campaña contraincendios.



5. BASURA.

- Los invitados deberán encargarse de depositar la basura en bolsas cerradas en los contenedores habilitados para ello en la entrada a La Finca Lagunazo, y no dejarán ningún tipo de residuo en áreas comunes ni zonas públicas.
- En caso de que quisieran reciclar en bolsas separadas, tendrían que hacerlo en los contenedores de reciclaje que existen en varios puntos de la localidad de Riópar, ya que en la finca no los hay.



6. SEGURIDAD.

- Siempre que los invitados salgan de la propiedad, está bajo su responsabilidad asegurarse de que las ventanas y las puertas estén bien cerradas para mantener la seguridad y prevenir daños provocados por la lluvia o entrada de intrusos.
- Los invitados tendrán que apagar luces, aire acondicionado, ventiladores y aparatos electrónicos cuando estos no sean necesarios, para ahorrar energía. No se permite dejar encendido el aire acondicionado cuando no estén en la casa.



7. PISCINA.

- La piscina está operativa y abierta desde mitad de junio hasta primeros de septiembre. Solo se puede utilizar entre las 10:00. y las 20:00.
- Por razones de seguridad, no se permite el uso de objetos de vidrio cerca de la piscina ni comida.
- Los niños siempre tienen que estar al cuidado de un adulto. No pueden bañarse sin supervisión.
- No está permitido introducir balones, ni colchonetas dentro de la piscina. Igualmente, no está permitido entrar en el agua con cremas, bronceadores o aceites.



8. TABACO.

- Fumar **NO está permitido dentro de la propiedad**, y está terminantemente prohibido fumar en toda La Finca El Lagunazo y alrededores por ser un Parque Natural y existir un grave riesgo de incendios. El Seprona está muy vigilante ante este tema.



9. ANIMALES.

- Los animales o mascotas **no están permitidos dentro de la vivienda**. En La Finca El Lagunazo, si están permitidos, siempre y cuando estén sujetos y no vayan sueltos.
- Si hubiera algún percance con un animal suelto y agrede a un vecino o visitante de la Finca, deberá hacerse cargo de las consecuencias legales.



10. BARBACOA Y FUEGO.

- Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EN LA VIVIENDA Y EN TODA LA FINCA EL LAGUNAZO**, hacer barbacoas de ningún tipo, encender fuego o cigarrillos en toda la finca. Encender la chimenea desde abril hasta noviembre.
- Terminantemente prohibido también, el encender cualquier elemento pirotécnico bajo ningún pretexto.
- Está prohibido por las normativas del Parque Natural de Castilla La Mancha y el Infocam. Es constituyente de delito el saltarse la norma.

**11. DAÑOS Y DESPERFECTOS.**

- Cualquier daño y desperfecto debe ser comunicado lo antes posible al propietario/anfitrión. En caso de no cumplir esta norma, se pondrá en conocimiento de la gestora de Homexchange y la empresa tomará las medidas oportunas.
- Para evitar daños y desperfectos se prohíbe trasladar mobiliario de una habitación a otra sin previo consentimiento por parte del propietario/anfitrión.
- En todo momento se debe hacer uso de todo lo que haya en la vivienda con cuidado y responsabilidad, como si de uno mismo se tratara.

**12. PROCESO DE ENTRADA, SALIDA, CHECKOUT Y LIMPIEZA.**

- La entrada a la vivienda será de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de las dos partes. Se habrá pactado antes.
- Se facilitará las llaves de la vivienda, si no es posible de manera presencial, a través de una caja fuerte especial para llaves con una combinación numérica, que será facilitada antes de entrar por los propietarios/anfitriones.
- Se ruega que las llaves estén a buen recaudo y hay que llevar mucho cuidado de no dejarlas dentro de la vivienda.
- Hay que dejar la vivienda en las mismas condiciones de cuando se entró en ella, ordenada, con la ropa sucia encima de las camas y limpia. Para ello disponemos de utensilios de limpieza, incluido aspirador sin cable. En caso de que los invitados no quieran limpiarla, tenemos la opción de que vaya alguien de nuestra confianza a realizar dicha limpieza, abonando 30€ por dicho servicio a la persona que fuera o ingresando por Bizum a nuestra cuenta y nosotros nos hacemos cargo de pagarles.
- Al dejar la vivienda cuando finalice la estancia, una vez cerrada la casa, verificado todo, cerradas las persianas, ventanas, frigorífico abierto, revisados todos los grifos que estén cerrados, cortar la llave de paso del agua, el gas de las botellas de propano, apagado de la caldera y apagado el automático general de la luz para que la corriente quede cortada, se volverán a dejar en el cajetín de seguridad de las llaves, asegurándose que se queda bloqueado y no se puede abrir. En caso de preferirlo, se puede desplazar alguien a cerrar la casa y todo lo que hay que cerrar a cambio de un suplemento de 20€ a entregar a la persona que vaya a tal efecto. Está todo muy bien detallado y creo que no será necesario.

**13. INFORMACIÓN PARA EMERGENCIAS.**

- Emergencias Generales, llamar al 112.
- Guardia Civil Riópar 96 743 50 02.
- Guardia Civil comandancia 96 722 11 00.
- Turismo Riópar 96 743 52 30.
- Protección Civil 96 759 98 - 60629 762 859.
- Bomberos 96 721 12 53.
- Tráfico 900 123 505.
- Renfe Albacete 96 721 02 02.
- Central Incendios 96 721 33 48.
- Taxi Riópar 689 127 895.
- Ayuntamiento Riópar 96 743 50 01.
- Taller mecánico Riópar 96 742 53 25.
- Cruz Roja Elche Sierra 96 741 02 04 (Servicio de taxi, taller, grúa, autobús).
- Centro Salud Riópar 96 743 51 25.
- Gasolinera Riópar 96 743 50 57 (Vende butano).
- Farmacia Riópar 96 743 50 80.
- Ambulancias 96 750 75 57